



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

VISTO: El Informe N° 125-2020/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 30 de Julio de 2020, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Entre Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de Julio Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 889-2019/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2 133 371 449,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, con Memorando N° 928-2020/GRP-410000 de fecha 06 de Julio de 2020, se dispone al Director del Hospital de Apoyo III Sullana, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender la compra de equipos de protección personal. (EPP), para personal asistencial que brindan servicios por COVID-19 por emergencia sanitaria, por la suma de **CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 120,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 945-2020/GRP-410000 de fecha 08 de Julio de 2020, se dispone al Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender la adquisición de equipos de protección personal para el control del COVID-19, por la suma de **NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 92,717.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 950-2020/GRP-410000 de fecha 09 de Julio de 2020, se dispone al Director de Salud Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender las actividades de la Emergencia Sanitaria del COVID-19, especialmente para atender la compra de equipos de protección personal (EPP) para el personal asistencial que brinda servicios en el Hospital de Apoyo III Sullana, por la suma de **CIENT MIL Y 00/100 SOLES (S/ 100,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorando N° 316-2020/GRP-400000 de fecha 15 de Julio de 2020, se dispone al Director Regional de Educación Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 449,500.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

Que, con Memorando N° 979-2020/GRP-410000 de fecha 17 de Julio de 2020, se dispone al Director Regional de Agricultura Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de financiar el mantenimiento, sostenibilidad y conservación de los diferentes locales de las agencias agrarias como son: Piura, Chira, San Lorenzo, Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba y Huarmaca, por la suma de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 43,500.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Memorando N° 980-2020/GRP-410000 de fecha 17 de Julio de 2020, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de cancelar el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto del personal de la Entidad, por la suma de **TRES MIL Y 00/100 SOLES (S/ 3,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 987-2020/GRP-410000 de fecha 20 de Julio de 2020, se dispone al Director de Educación Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de garantizar la atención oportuna de los servicios de salud en el Hospital de Apoyo III Sullana, por la suma de **CIEN MIL Y 00/100 SOLES (S/ 100,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Con Memorando N° 1011-2020/GRP-410000 de fecha 22 de Julio de 2020, se dispone al Director Regional de Transportes Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de garantizar la atención de pagos pendientes en gastos de bienes y servicios a nivel de Pliego, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 450,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1020-2020/GRP-410000 de fecha 23 de Julio de 2020, se dispone al Director del Hospital de Apoyo III Sullana, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de insumos médicos, equipos de protección personal, reactivos, AGA para el Hospital de Contingencia Campeones del 36 por COVID-19, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 320,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1035-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Julio de 2020, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático al amparo del artículo 13 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 2'363,804.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que para la atención de lo expuesto en los considerandos precedentes es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Piura, 200 Transportes Piura, 300 Educación Piura, 302 Educación Luciano Castillo Colonna y 401 Salud Luciano Castillo Colonna; a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 003 Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, 100 Agricultura Piura y 402 Hospital de Apoyo III Sullana; con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

Que, el inciso a), del artículo 28 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece las pautas sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, cuando se trate de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, el literal d) del inciso 4, numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que "las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que comprendan a acciones comunes sólo pueden efectuarse entre y dentro de los programas presupuestales con los que cuenta el Pliego y no se encuentran comprendidas en lo establecido en el literal a y b del mencionado inciso";

Que, dichas Modificaciones Presupuestarias son factibles de realizar y aprobar por parte del Titular del Pliego al amparo de lo normado por el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440;

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Presupuesto Institucional del Pliego: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA (S)

En Soles

UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE PIURA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0146 Acceso De Las Familias a Vivienda y Entorno Urbano	
	Adecuado	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.319660 Creación De Pistas y Veredas en el Conjunto Habitacional Micaela Bastidas Enace I, II, III y IV Etapa y en la UPIS Villa Hermosa, en el Distrito de Veintiséis de Octubre - Piura - Piura	
ACTIVIDAD	: 4.000075 Construcción de Vía Local	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activo No Financieros		2'363,804.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

ACTIVIDAD : 5.000968 Desarrollo Social Regional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

ACTIVIDAD : 5.000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 43,500.00

ACTIVIDAD : 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 532,717.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 001 **2'943,021.00**

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 387,700.00

ACTIVIDAD : 5.000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 62,300.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 200 **450,000.00**

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 215,000.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000668 Desarrollo de la Educación Técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 184,500.00

ACTIVIDAD : 5.000673 Desarrollo de la Formación de Docentes y Artistas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 50,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 300

449,500.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 100,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 302

100,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 Programa articulado nutricional

PRODUCTO / PROYECTO : 3. 033255 Niños con CRED Completo según edad

ACTIVIDAD : 5.000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 100,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 401

100,000.00

TOTAL ANULACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

4'042,521.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

A LA (S)

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 33,059.00
 2.4 Donaciones y Transferencias 41,326.00

ACTIVIDAD : 5.000007 Defensa judicial del estado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 97,100.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000628 Coordinación del sistema nacional de defensa civil
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 122,922.00

ACTIVIDAD : 5.000662 Desarrollo de la educación para niños de 0 a 3 años
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 22,000.00

ACTIVIDAD : 5.000688 Desarrollo Económico Regional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 7,000.00

ACTIVIDAD : 5.000698 Desarrollo Social Regional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 34,700.00

ACTIVIDAD : 5.000776 Formalización de predios rurales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 14,000.00

ACTIVIDAD : 5.000861 Imagen Institucional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

2.3 Bienes y Servicios 18,200.00

ACTIVIDAD : 5.001807 Aldea señor de la Exaltación de Huarmaca - Huarmaca

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 9,400.00

ACTIVIDAD : 5.001906 Contribuir a reducir los índices de pobreza en la población de la región Piura, a través de diagnósticos, desarrollo de actividades, ferias, servicios

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 31,700.00

ACTIVIDAD : 5.002140 Normar y fiscalizar asuntos y materias de competencias y funciones del Gobierno Regional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 36,900.00

ACTIVIDAD : 5.002156 Operar, Suministrar y Administrar las instalaciones del Centro de Abastecimiento Agua Bayovar

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 22,742.00

ACTIVIDAD : 5.002174 Pago de sentencias judiciales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 383,401.00

ACTIVIDAD : 5.002308 Supervisar, evaluar y controlar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 16,200.00

ACTIVIDAD : 5.002328 Uso Oportuno y Racional de Maquinaria y Equipo en las obras de ejecución a cargo del Centro de Servicio de Equipo Mecanizado y Laboratorio de Suelos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 8,850.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 001

899,500.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

UNIDAD EJECUTORA : 002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000936 Mantenimiento de infraestructura pública
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 74,917.00

GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 17,800.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 002 92,717.00

UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural
PRODUCTO / PROYECTO : 2.276331 Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Disposición

Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado de Rumicorral, del Distrito de Sondorillo - Huancabamba - Piura

ACTIVIDAD : 4.000049 Ampliación del Sistema de Agua Potable

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTO DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'363,804.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
 2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 003 2'366,804.00

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA PIURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5.000993 Operación y mantenimiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 43,500.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 100 43,500.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 398 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de julio de 2020

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 100,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5. 006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 440,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 100,000.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 402 640,000.00

TOTAL HABILITACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4'042,521.00

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 003 Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, 100 Agricultura Piura, 200 Transportes Piura, 300 Educación Piura, 302 Educación Luciano Castillo Colonna, 401 Salud Luciano Castillo Colonna y 402 Hospital de Apoyo III Sullana; a la Sub-Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y demás instancias competentes del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mé. Servando García Correa, Mg
GOBERNADOR REGIONAL

